



RESOLUCIÓN CS N° 268/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 NOV 2001

Expediente N° 1.268/01.-

VISTO la Ley 25.401 aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el EJERCICIO 2001 y la resolución CS N° 131/01 PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CS N° 131/01 el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA incorpora al Presupuesto 2001 los aportes provenientes del Estado Nacional.

Que por Resolución n° 138 de fecha 28 de agosto de 2001 de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR del MINISTERIO DE EDUCACIÓN según el artículo 1° autoriza la transferencia de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600.00), para las PRÁCTICAS SOLIDARIAS como líneas de acción de ACTIVIDADES DE ALFABETIZACIÓN Y APOYO ESCOLAR: \$ 4.220.00 y ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA LA TERCERA EDAD: \$ 1.380.00, fuente de financiamiento 11.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha efectuado la intervención que le compete mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 101/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del 08/11/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2001 - la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Educación y Cultura, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 2°.- Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2001 - la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00) Dependencia 38, por inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4- Educación y Cultura, Fuente de Financiamiento 11 de acuerdo al siguiente detalle.

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 268/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



ES COPIA  
TUAR ROBERTO T. ROSA  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución y Orden  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

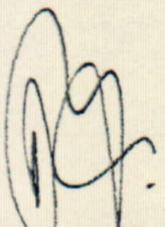
.../// - 2 -

Expediente N° 1.268/01.-

Norma	Función	F.F.	Dep.	Inciso	P.P.	Importe \$	Concepto
Res. 138/01-SES	4	11	38	3	3.9	4.220.00	Actividades de Alfabetización y Apoyo Escolar
Res. 138/01-SES	4	11	38	3	3.9	1.380.00	Actividades Animación Sociocultural para la Tercera Edad
<b>TOTAL ALTA</b>						<b>5.600.00</b>	

ARTÍCULO 3°. Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. CLuego siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR